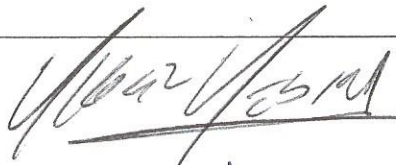


Nombre o denominación del programa	Unidad administrativa que lo coordine, otorgue y resguarde	Servidor público responsable de la entrega del apoyo	Requisitos y criterios para otorgarlos	Padrón de beneficiados y destinatarios	Monto, apoyo o bien otorgado	Periodo de entrega
Ayudas a la Comunidad	Regiduría de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados	Regidor Marco Antonio Valdín Pasaflores	1.-Firmar una petición y anexar las copias de la credencial de elector de los solicitantes, este es un requisito indispensable para que proceda la gestión del ciudadano/a teniendo que ser vecino del vecino de Cuernavaca.	Solamente se tiene que anexar copia de la credencial de elector con domicilio en Cuernavaca.	Los apoyos en especie otorgados consistieron en: medicamento, pintura e impermeabilizantes, material de construcción, material eléctrico, pagos en el registro civil por concepto de matrimonios, material didáctico para una escuela primaria, equipo electrónico (de sonido).	El periodo de entrega es de dos a cinco días hábiles (este apoyo depende de disposición presupuestal de la regiduría).
			2.- Firmar un agradecimiento por la gestión que le fue otorgada (anexar documentación y fotografías para acreditar peticiones		Los apoyos en efectivo otorgados a personas de escasos recursos consistieron en la compra de: material eléctrico, material para construcción, pintura para exteriores, pintura para balizar, insumos de alimentos, artículos de primera necesidad para bebés, medicamento, andaderas y bastones,	
RESPONSABLE DE ELABORACIÓN				Lic. Miguel Angel Medina Nava ASESOR		
RESPONSABLE DE LA AUTORIZACION:				Marco Antonio Valdín Pasaflores REGIDOR	